INFORME DEL PRESIDENTE

A LOS ACCIONISTAS DE EDWIDE S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2008.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.1.- Considerando que la compañía no ha iniciado las operaciones para las que fue creada debido a inconvenientes en el aspecto legal que impiden inicial las operaciones para las que fue creada, es prematuro realizar un análisis sobre la misma. Por lo que sus metas y los objetivos deberán ser evaluados en los siguientes ejercicios económicos.

1.3.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, puesto que las actividades operativas no se han iniciado aún dentro del ejercicio en referencia.

1.4.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que la Compañía requiera para que ésta genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la Compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza que me ha brindado al ponerme al frente de esta empresa.

Muy Atentamente,

ING. PABLO MARTINEZ NEIRA
PRESIDENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
15 SEP 2009
Roddy Constante
GUAYAQUIL

Guayaquil, Abril 25 del 2009